

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**25368** *Anuncio de Subasta de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal para la Administración Tributaria de Castilla La Mancha sobre bienes inmuebles embargados u ofrecidos en garantía, en procedimiento de apremio seguido contra los deudores: Germán Retuerta Sánchez y Jesús Sotillo Esteban.*

Subasta número: S2010R4586001005.

El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Castilla La Mancha.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por RD 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 28-06-2010 decretando enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 18 de agosto de 2010, a la 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Castilla La Mancha calle Alfonso X el sabio nº 1, 1º planta, de Toledo.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con

anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (Número de Referencia Completo) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la resolución 5/2002, de 17 de mayo (Boletín Oficial del Estado 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizarse el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Sede Electrónica – Procedimientos, servicios y trámites – Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Séptimo: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (Boletín Oficial del Estado 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se

anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta del inmueble.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registro públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior a la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960., de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de la deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: También será de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. Condiciones que deben aplicarse en esta Subasta.

Anexo 1: Relación de bienes a Subastar.

Subasta S2010R4586001005.

Lote 01.

Hipoteca constituida.

Fecha de otorgamiento: 18 de diciembre de 2008.

Notario autorizante: Dª María de la Cruz García Arroyo.

Número de protocolo: 5466.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 1.110.501,41 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Deposito: 222.100,28 euros.

Tipo de derecho: otros derechos.

Bien número 1.

Tipo de bien: local comercial.

Localización: CI Mayor 22 2 19001 Guadalajara.

Registro número 3 de Guadalajara.

Tomo: 2137 libro: 194.

Folio: 9 finca: 11274 inscripción: 1.

Referencia catastral 6181001vk896810eo.

Descripción: Local comercial situado en la planta segunda del edificio de la calle mayor n 22. con una superficie de 257 metros y 63 decímetros cuadrados destinados a oficinas.

Valoración: 947.615,10 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 275.484,10 euros.

Carga nº 1: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza Aragón y rioja, para responder de 390.800 euros de principal, 15.992 euros de intereses ordinarios, 75.962 de intereses de demora y de 39.980 para costas y gastos. Fecha vencimiento 30/09/2017. Fecha de valoración de la carga: 03/03/2010 según la deuda pendiente en función del porcentaje de responsabilidad de la finca.

Bien número 2

Tipo de bien: local comercial.

Localización: CI mayor 22 3 19001 Guadalajara.

Registro número 3 de Guadalajara.

Tomo: 1386 libro: 14.

Folio: 193 finca: 861 inscripción: 2.

Referencia catastral 6161001vk8968s10eo.

Descripción: Local comercial situado en la planta tercera del edificio de la calle mayor n 22. con una superficie de 114 metros cuadrados destinados a oficinas.

Valoración: 419.404,97 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 121.824,89 euros.

Carga nº 1: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza Aragón y rioja, para responder de 176.800 euros de principal, 7.072 euros de intereses ordinarios, 33.592 de intereses de demora y de 17.680 para costas y gastos. Fecha vencimiento 30/09/2017. Fecha de valoración de la carga: 03/03/2010 según la deuda pendiente en función del porcentaje de responsabilidad de la finca.

Bien número 3.

Tipo de bien: local comercial.

Localización: CI mayor 22 2 19001 Guadalajara.

Registro número 3 de Guadalajara.

tomo: 1386 libro: 14.

folio: 192 finca: 860 Inscripción: 2.

Referencia catastral 6181001vk8968s9ta.

Descripción: Local comercial situado en la planta segunda del edificio de la calle mayor n 22. con una superficie de 22 metros y 4 decímetros cuadrados destinados a oficinas.

Valoración: 81.151,76 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 23.496,77 euros.

Carga nº 1: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza Aragón y Rioja, para responder de 34.100 euros de principal, 1.364 euros de intereses ordinarios, 6.479 de intereses de demora y de 5.115 para costas y gastos. Fecha vencimiento 30/09/2017. Fecha de valoración de la carga: 03/03/2010 según la deuda pendiente en función del porcentaje de responsabilidad de la finca.

Bien número 4.

Tipo de bien: local comercial

Localización: CI mayor 22 2 19001 Guadalajara.

Registro número 3 de Guadalajara.

Tomo: 1386 libro: 14.

Folio: 191 finca: 859 inscripción: 2.

Referencia catastral 6181001vk8968s8rp.

Descripción: Local comercial situado en la planta segunda del edificio de la calle mayor n 22. con una superficie de 31 metros y 82 decímetros cuadrados destinados a oficinas.

Valoración: 117.105,67 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 33.970,40 euros.

Carga nº 1: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza Aragón y rioja, para responder de 49.300 euros de principal, 1.972 euros de intereses ordinarios, 9.367 de intereses de demora y de 4.930 para costas y gastos. Fecha vencimiento 30/09/2017. Fecha de Valoración de la carga: 03/03/2010 según la deuda pendiente en función del porcentaje de responsabilidad de la finca.

Lote 02.

Hipoteca constituida.

Fecha de otorgamiento: 18 de diciembre de 2008.

Notario autorizante: D<sup>a</sup> María de la Cruz García Arroyo.

Número de protocolo: 5466.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 3.533.785,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Deposito: 706.757,00 euros.

Tipo de derecho: otros derechos.

Bien número 1.

Tipo de bien: solar.

Localización: SI sector industrial si 21 s/n 19171 Cabanillas del Campo (Guadalajara).

Registro número 3 de Guadalajara.

Tomo: 2325 libro: 187.

Folio: 224 finca: 13385 inscripción: 1.

Descripción Parcela de terreno con una superficie de 18.014 metros y 84 decímetros cuadrados. naturaleza urbana.

Valoración: 3.784.808,25 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 251.023,25 euros.

Carga nº 1: Valor de la carga 251.023,25 euros, se trata de carga real por gastos de urbanización del terreno a fecha 04 de mayo de 2010.

Lote 03.

Hipoteca constituida.

Fecha de otorgamiento: 18 de diciembre de 2008.

Notario autorizante: D<sup>a</sup> María de la Cruz García Arroyo.

Número de protocolo: 5466.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 840.800,69 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Deposito: 168.160,13 euros.

Tipo de derecho: otros derechos.

Bien número 1.

Tipo de bien: vivienda.

Localización: Cl Antonio Cabezón 20 19171 Cabanillas del Campo (Guadalajara).

Registro número 3 de Guadalajara.

Tomo: 1558 libro: 90.

Folio: 125 finca: 8830 inscripción: 3.

Descripción: Vivienda con una superficie útil de 203 metros y 62 decímetros cuadrados, construida en una parcela de 586 metros y 46 decímetros cuadrados.

Valoración: 870.438,24 euros.

Cargas:

Importe total actualizado: 29.637,55 euros.

Carga nº 1: Hipoteca a favor de Caja Guadalajara, para responder de 90.151,82 euros de principal, 18.991,88 euros de intereses ordinarios, 45.977,43 de intereses de demora y de 18.030,36 para costas y gastos. Fecha vencimiento 27/12/2014. Fecha de valoración de la carga: 03/03/2010.

Anexo II:

Subasta S2010R4586001005

Condiciones que deben aplicarse en esta Subasta. En caso de que algún lote quede desierto se exigirá la constitución de un depósito para participar en la adjudicación directa.

Lote nº. 1: Depósito del 1 %. del tipo de subasta en primera licitación.

Lote nº. 2: Depósito del 1 %. del tipo de subasta en primera licitación.

Lote nº. 3: Depósito del 1 %. del tipo de subasta en primera licitación.

Toledo, 28 de junio de 2010.- Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de Castilla-La Mancha.

ID: A100055530-1